

17507 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el Anexo I a la presente orden.

Bases de convocatoria

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.—Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

NUMERO ORDEN	CENTRO Y DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VACANTES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
<u>ALICANTE CUMPLIMIENTO</u>						
1	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	FONT-CALENT	A1A2	25	15297,74
<u>MALLORCA</u>						
2	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PALMA DE MALLORCA	A1A2	25	16551,74
3	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PALMA DE MALLORCA	A1A2	25	16551,74
4	DIRECTOR	1	PALMA DE MALLORCA	A1A2	26	26503,08
<u>IBIZA</u>						
5	DIRECTOR	1	SAN JOSE	A1A2	26	18084,94
<u>PUERTO DE SANTA MARIA-I</u>						
6	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A1A2	25	15297,74
<u>PUERTO DE SANTA MARIA-II</u>						
7	ADMINISTRADOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A1A2	25	15297,74
<u>PUERTO III</u>						
8	DIRECTOR	1	PTO SANTA MARIA	A1A2	26	26208,68
<u>CASTELLON</u>						
9	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	CASTELLON	A1A2	25	15174
10	ADMINISTRADOR	1	CASTELLON	A1A2	25	15174
<u>HERRERA DE LA MANCHA</u>						
11	DIRECTOR	1	MANZANARES	A1A2	26	24687,88
<u>TEIXEIRO</u>						
12	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	CURTIS	A1	25	15297,74
<u>CUENCA</u>						
13	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	CUENCA	A1	25	12287,6
<u>LOGROÑO</u>						
14	DIRECTOR	1	LOGROÑO	A1A2	26	17643,2
<u>MADRID V</u>						
15	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SOTO DEL REAL	A1	25	15297,74
16	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SOTO DEL REAL	A1A2	25	15297,74
<u>MADRID VII (ESTREMER)</u>						
17	DIRECTOR	1	ESTREMER	A1A2	26	26208,68
<u>LAS PALMAS</u>						
18	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	TAFIRA ALTA	A1	25	16551,74
<u>TOPAS</u>						
19	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	TOPAS	A1	25	15297,74
20	SUBDIRECTOR CIS	1	TOPAS	A1A2	25	12287,6
21	DIRECTOR	1	TOPAS	A1A2	26	26208,68
<u>TENERIFE</u>						
22	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	EL ROSARIO	A1	25	16551,74
<u>SEGOVIA</u>						
23	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	SEGOVIA	A1A2	25	13780,4
<u>SEVILLA-II (MORON)</u>						
24	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	MORON DE LA FRONTERA	A1	25	15297,74
25	DIRECTOR	1	MORON DE LA FRONTERA	A1A2	26	26208,68
<u>HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA</u>						
26	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	SEVILLA	A1	25	13780,4
<u>VALENCIA</u>						
27	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	PICASSENT	A1	25	15297,74
28	ADMINISTRADOR ADJUNTO	1	PICASSENT	A1A2	25	15297,74
29	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD	1	PICASSENT	A1A2	25	15297,74
30	DIRECTOR	1	PICASSENT	A1A2	26	26208,68
31	DIRECTOR ADJUNTO	1	PICASSENT	A1A2	26	20772,28
<u>VALLADOLID</u>						
32	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VILLANUBLA	A1	25	15174
<u>BILBAO</u>						
33	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	BASAURI	A1A2	25	20772,28
<u>CEUTA</u>						
34	ADMINISTRADOR	1	CEUTA	A1A2	25	13327,6

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:			Provincia:		Localidad:	
						Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:			Puesto de Trabajo:	
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular		Localidad:		Teléfono oficial:
		Situación (*): C.S.				
		Provisional				

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública de provisión de puestos de trabajo, anunciada por Resolución de _____ de 2008 ("BOE" de), para el/los siguientes:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Unidad solicitada

En a de de 2008

FIRMA

SRA. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO III

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector régimen-1. Subdirector seguridad. Subdirector jefe EOT. Subdirector C.I.S.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	Administrador	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

MINISTERIO DE FOMENTO

17508 *ORDEN FOM/3100/2008, de 30 de octubre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.-Los aspirantes acompañarán el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 30 de octubre de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

ANEXO I**SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES****Dirección General de Aviación Civil***Unidad de Apoyo*

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director Agencia. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 17. Complemento específico: 6.659,08 euros. Adscripción: GR/SB C1/C2, Adm. AE, Ex Cuerpos EX 11.